GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

FRACCION IV

SISTEMA DE PREMIOS, ESTIMULOS Y RECOMPENSAS Y LAS REGLAS PARA SU APLICACIÓN; ASI COMO UNA LISTA CON EL IMPORTE EJERCIDO POR CONCEPTO DE GASTOS DE REPRESENTACION EN EL EJERCICIO DEL ENCARGO O COMISION.

CORRESPONDIENTES AL 2014

PREMIOS, ESTIMULOS Y RECOMPENSAS		
NOMBRE DEL PREMIO, ESTIMULO O RECOMPENSA	**REGLAS PARA SU APLICACION**	**MONTO**
ESTIMULO QUINCENAL POR PUNTUALIDAD, ASISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE LABORES.	SE OTORGA UN ESTIMULO QUINCENAL A LOS TRABAJADORES DE ACUERDO A LA CLAUSULA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CONVENIO DE TRABAJO. CUADRAGESIMA PRIMERA.- “LA JAPAY” OTORGARA ESTIMULOS ECONOMICOS QUINCENALES A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN CONCEPTO DE PUNTUALIDAD, ASISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES CONSISTENTE EN UN VALE DE DESPENSA POR LA CANTIDAD DE $ 220.00 M.N. (DOSCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL) QUINCENALES PREVIA EVALUACION DEL COMITÉ DE PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA. EL TRABAJADOR PERDERA AUTOMATICAMENTE ESTE ESTIMULO POR LAS SIGUIENTES RAZONES. A) EN EL CASO DE ACUMULAR 15 (QUINCE) MINUTOS DE RETARDO EN UNA QUINCENA SIN CONSIDERAR TIEMPO DE TOLERANCIA, NI AUTORIZACION DE RETARDOS, NI PERMISOS PARA ESTE FIN. B) EN EL CASO QUE NO SE PRESENTE A TRABAJAR. C) EN EL CASO DE QUE TENGA ALGUNA INCAPACIDAD MEDICA, EXCEPTO POR MATERNIDAD, INTERVENCION QUIRURGICA O ACCIDENTE DE TRABAJO. D) EN CASO DE UN ACTA ADMINISTRATIVA. ASI MISMO SE OTORGARA UN VALE DE DESPENSA POR ANTIGÜEDAD DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA: DE LOS 10 A LOS 15 AÑOS UN VALE DE $ 60, DE LOS 16 A LOS 30 AÑOS UN VALE POR $ 85.	$ 220 CADA 15 DIAS EN VALES DE DESPENSA

CON RELACIÓN A PREMIOS Y RECOMPENSAS, SE DECLARAN INEXISTENTES, EN VIRTUD DE QUE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN NO MANEJA ESTOS CONCEPTOS.